

El Radical

DIARIO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

un mes.	Pesetas 1'50
trimestre.	5'00
seis meses.	10'00
año.	18'00
Número suelto.	0'05
Idem atrasado.	0'25
Para revendedores, 25 ejemplares.	0'75

TARIFA DE ANUNCIOS

En primera plana, línea cuerpo 8.	Pesetas 0'50
En segunda plana, ídem ídem ídem.	0'80
En cuarta plana, ídem ídem ídem.	0'90

Noticias, reclamos, comunicados a precios convencionales.

PAGOS ANTICIPADOS

OFICINAS Y TALLERES, REYES CATALICOS, NUM. 6.
Teléfono núm. 148.

Año XII Número 3.253

Director: Miguel de Bustos González

Almería, Martes 22 de Abril de 1913

LAS ELECCIONES

Los republicanos, no van a la lucha.—Un distrito abandonado a la monarquía.

La Junta Municipal del Censo, proclamó el domingo pasado con arreglo a ley a los siguientes señores como candidatos para las elecciones municipales del distrito tercero de la capital (Puerto).

Don Francisco Rovira Torres, don Eduardo Pérez Ibañez, don Lucas Matute Bossa, don Francisco Jover y Tovar, don Antonio Altolaguirre Espejo, don José Sánchez Entrana, don Ulpiano García Blanes, don Alfredo Bueso Castillo, don Bernardo Bueso Castillo, don Pablo Ginerés y Serralla, don Alejandro Fernández Álvarez, don Andrés Leal de Ibarra, don Agustín de Burgos Cañizares y don José de Burgos Cañizares.

Naturalmente, que no todos esos señores lucharán en la batalla electoral del domingo próximo, ni en esos propósitos se han proclamado. No lucharán nada más que el señor don Bernardo Bueso Castillo, por los conservadores mauristas; don Lucas Matute Bossa, por los liberales canterinos; y don José Sánchez Entrana, con política indefinida, apoyado por los elementos del señor Cervantes y por las clases mercantiles.

Como puede verse, los republicanos no tocan ni pisan en estas elecciones, no obstante que siguen llamándose republicanos y de los austeros, algunos que trabajan la elección de uno de los candidatos, el señor Sánchez Entrana.

Dos aspectos ofrece el asunto, para que los estudiosos con detenimiento; uno que afecta al cuerpo electoral, propiamente; otro que afecta al partido republicano ó a los republicanos, nada más.

En el primero, lo que hay que estudiar es la significación de los candidatos que se deciden a luchar. El señor Bueso Castillo, representa a los conservadores unidos. No es del distrito tercero; no ofrece ninguna novedad como político ni como aspirante a concejal, apesar de que es un hombre de estudio de buen nombre y de generales simpatías. Con el partido conservador, va a representar la antigua política de los partidos del turno, sin que por lo pronto, sepamos que va a hacer otra cosa en el Ayuntamiento que a representar un voto más a favor de los conservadores.

El señor Matute, representa no ya a los liberales, sino a los liberales, de la cepa de los caneros, bajo la inspiración de Silvela en las alturas y de Espinar en este valle de lágrimas. Es un buen señor, oficial retirado del cuerpo de Carabineros, a quien lógicamente suponemos cansado del ruido batallar en la vida, pues que ya batalló demasiado en veinticinco ó treinta años de cotidiano servicio en las armas. Lo que representa, pues nada de simpático ofrece a la opinión pública; lo que se puede esperar de él, como concejal, tampoco ofrece los encantos de la felicidad.

El señor Sánchez Entrana, del comercio de la ciudad, presidente del Círculo Mercantil, joven con excelente posición social, hace muy bien en presentarse sin matiz político alguno. Tan solicitado sería su nombre por los conservadores como por los republicanos, y más debiera inclinarse a este último campo, donde cuenta con mayores y generales simpatías que en otro alguno, ya que está en condiciones inmejorables de adoptar una postura independiente de rebeldía, frente al servilismo general que padece al terruño. Pero, en fin, lo habrá pensado mejor, ó lo estará pensando todavía, y por lo único que se ha decidido es, por dejarse apoyar por los elementos políticos con que cuenta el ingeniero Jefe de las Obras del Puerto y por republicanos tan llevados, traídos, mentados y cacareados, como los señores López Guillen, concejal, y Rodríguez Burgos (don Alfredo), ex-concejal.

Aunque no tenga la preparación cultural necesaria para ser una personalidad detallada, económicamente hablando, en el concepto, de su juventud, de su independencia y de sus arreos, ya se puede esperar algo más que de los eternos profesionales-y de los que van al concejo a no ser más que figuras decorativas, de sí ó no como si dijéramos; de tres al cuarto.

Esos que nos ocurre decir de lo que pensamos de los candidatos a las actas concejales. Lo que piense la opinión, no sabemos si estará muy distante de esto que nosotros decimos.

En cuanto, a lo que afecta al partido republicano ó a los republicanos, lo que tenemos que decir es bien triste. El distrito del Puerto, fué siempre un distrito eminentemente republicano, que dio sus actas para los nombres de nuestra comunión política, aun en aquellos tiempos en que el caciquismo de los Pío Abdon, de los Giménez Ramírez, se señoreaba de la capital. Desde que se hizo la Unión Republicana, todas las elecciones han respondido a estas afirmaciones nuestras. Los nombres de Arboleda, Roldán, Rodríguez Burgos, López Guillen son los de los candidatos republicanos que desde 1905 triunfaron, sucesivamente, por el distrito del puerto, y en los primeros lugares, las más de las veces. No obstante esa tradición de victorias electorales, en las pasadas elecciones, un nombre tan prestigioso como el de don Sebastián López por presentarse como republicano, precisamente, fué derrotado, en medio de la más vergonzosa indecisión por parte de todo el partido.

¿A qué obedece todo eso? A nuestro imparcial modo de ver las cosas, se debe a dos causas principales. La primera a la falta de organización y de propaganda, que ha permitido esa política electorera de algunos ambiciosos, dejando preponderar las influencias puramente personales a las legítimas decisiones del partido. La segunda causa, es la falta de autoridad de los organismos directivos republicanos, que no han podido imponer una sanción energética, pu-

Los festejos de este año

Hemos leído en algunos periódicos locales que la Comisión de Hacienda, estudiando los presupuestos actuales, propone el traslado de la suma de veinticinco mil pesetas de uno de los capítulos del presupuesto al de Festejos. Aunque sobre este particular no tenemos ninguna noticia que fijase decisión alguna de la Comisión, por si acaso fuera cierto y ya que de festejos se habla, vamos a estendernos en algunas consideraciones.

La misma cantidad de veinticinco mil pesetas, estaba asignada al capítulo de festejos, antes de ahora; y lo que parece que ha sucedido, es, que aquellas veinticinco mil pesetas primitivas se han gastado ya, en festejos ó en mamarrachadas, y ahora se quiere atender de nuevo al capítulo de festejos. Más no es esto, precisamente, de lo que vamos a tratar ahora.

Lo que vamos a decir, es que nos parece sumamente ridícula esa cantidad que se dedica a festejos. Cuando todas las capitales andaluzas, y muy especialmente las de las provincias limítrofes, ponen decisivo empeño en que sus números de festejos sean verdaderamente atractivos para los forasteros, aun para los más lejanos, presuéstase para ellos cantidades de docientos y trescientas mil pesetas que a nosotros nos parecen desde luego fabulosas, que el Ayuntamiento de Almería se venga ahora destinando una cantidad tan exigua como esa, con la cual apenas hay para los consabidos fantoches, carreras de cintas y limosnas a los pobres, francamente nos parece bochornosamente ridículo.

Nosotros partidarios de que si ha de hacerse feria con festejos, se haga un programa de verdadera y segura atracción y que si no hay dinero para hacer unos festejos decorosos, nos resignemos a no hacer ninguno, que de esta manera, no quedaremos, en ridículo ante los ojos de propios y extraños.

El Ayuntamiento, dada su situación actual está en el caso de optar por una determinación ó por otra; ó por unos festejos dignos de ponerse a la altura de los de cualquier otra capital andaluza, ó por no hacer ninguno y así nos evitaremos de las siempre enojosas comparaciones, y en este caso demasiado despreciables para Almería. Creemos nosotros, que no se necesitan aquellas cantidades fabulosas para hacer unos festejos dignos de un pueblo culto y andaluz. Con cincuenta ó sesenta mil pesetas, bien empleadas y bien dirigidas, se puede formar un programa de festejos decoroso que no quede en ridículo ante nadie. Y, francamente, con el dinero que se le reste a los festejos, tenemos la seguridad de que nuestro Ayuntamiento no habrá de realizar, de seguro, ninguna reforma urbana que lo inmortalice. Sería, pues, de muy buen sentido, sacrificar unas cuantas menudas reformas, en aras de esa gran manifestación de nuestro buen gusto, de nuestros progresos locales, con indudable provecho para nuestros comerciantes é industriales, para indudable prestigio de la ciudad.

Si se nos pidiera opinión sobre cual debe ser el programa de nuestros festejos, nosotros no tendríamos inconveniente en darlo. Y aun anticipándonos a que nadie nos lo pida, nos atrevemos a indicar ese programa en la siguiente forma.

Ciudad de Almería. En la tarde de este día, se dará audiencia a los interesados, los que pujan sus solicitudes hasta llegar a una oferta máxima que será la que determiene la prioridad de admisión de su correspondiente petición de registro minero.

Artículo 5.º El importe en que resulte concedida cada mina se ingresará en papel de pagos al Estado y se hará que obre en el expediente la parte que corresponde a la Administración, debiendo advertirse que dicha cantidad es independiente de los demás gastos de la concesión, como demarcación, título de propiedad, canon de superficie y demás impuestos mineros del Estado.

Artículo 6.º El Estado no se hace responsable por este acto ni de la concesión ni de todas las contingencias que pueda sufrir el expediente, pues únicamente es la prioridad la que se concede por este Real decreto.

Artículo 7.º En el caso de declararse desierta la subasta por falta de licitadores se anunciarán nuevamente los terrenos declarados francos y registrables, sometiéndose de nuevo a los mismos procedimientos para su concesión.

Dado en Palacio a dieciocho de Abril de mil novecientos trece.

ALFONSO
El Ministro de Fomento, Miguel Villanueva y Gómez.

Cámara oficial de comercio industria y navegación de Almería

Por el presente se hace saber a todos los contribuyentes por la industria y de comercio electores de esta Cámara, que desde la fecha de la publicación de este anuncio, hasta el día 15 del próximo mes de Mayo, se haya de manifestar en la Secretaría el Censo electoral de la Cámara rectificado para el año actual durante cuyo plazo pueden los electores reclamar en dicha oficina sobre inclusiones, exclusiones ó rectificaciones en el censo.

Almería, 18 de Abril de 1913.—El secretario, Francisco Escobar, Visto Bueno; el presidente, José López Guillen.

De minería

Importante Real Decreto
A propuesta del Ministro de Fomento. Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Cuando por causa de caducidad, anulación, fenecimiento ó cancelación de una concesión minera ó de un registro minero, se declare su terreno franco y registrable, se publicará el anuncio reglamentario en el «Boletín Oficial», y se hará constar en el mismo que se admiten nuevas solicitudes en los dos días siguientes a los ocho que, según previene el artículo 149 del Reglamento vigente, han de transcurrir a este efecto desde su publicación. Si hubiese un solo solicitante se admitirá y tramitará su solicitud, pero si se presentasen varios serían admitidas todas, se tomará nota de la dirección de los interesados, y terminará el plazo de admisión se remitirán seguidamente a la Jefatura de Minas.

Artículo 2.º El Ingeniero Jefe examinará todas las peticiones y los devolverá en el término de ocho días, acompañadas de una relación comprensiva de todas las que pretendan total ó parcialmente cada una de los terrenos declarados francos y registrables, haciendo constar cuáles de ellos pretenden tener no solicitados por los demás y cuáles otros pretenden en todo ó parte un mismo terreno común a dos ó más de esas peticiones, señalando la fianza que a su juicio deba depositar los interesados a los efectos del artículo siguiente. Las primeras se admitirán definitivamente y seguirán su tramitación reglamentaria. Respecto a las segundas se notificará a cada interesado esta circunstancia de no ser el único peticionario, invitándole a concurrir, mediante la prestación de la fianza correspondiente, a una pública licitación, que tendrá lugar a los cinco días de la fecha en que se extiendan las notificaciones en las cuales se señalará el sitio, día y hora en que deba verificarse.

Artículo 3.º Los solicitantes que deseen concurrir a la pública licitación depositarán previamente en la Caja de Depósitos la fianza antedicha a responder del cumplimiento de su oferta, caso de obtener la adjudicación siéndoles devuelta a los que no la obtuviesen después de celebrada la subasta.

Artículo 4.º La Junta de la subasta se constituirá por el Delegado de Hacienda de la provincia, como Presidente; el ingeniero Jefe de Minas, ó en su defecto el Secretario del Gobierno Civil, con el carácter de Interventor; el Administrador de Contribuciones, y como Secretario, el Jefe del Negociado de Minas del Gobierno Civil.

A la hora señalada se dará audiencia a los interesados, los que pujan sus solicitudes hasta llegar a una oferta máxima que será la que determiene la prioridad de admisión de su correspondiente petición de registro minero.

Artículo 5.º El importe en que resulte concedida cada mina se ingresará en papel de pagos al Estado y se hará que obre en el expediente la parte que corresponde a la Administración, debiendo advertirse que dicha cantidad es independiente de los demás gastos de la concesión, como demarcación, título de propiedad, canon de superficie y demás impuestos mineros del Estado.

Artículo 6.º El Estado no se hace responsable por este acto ni de la concesión ni de todas las contingencias que pueda sufrir el expediente, pues únicamente es la prioridad la que se concede por este Real decreto.

Artículo 7.º En el caso de declararse desierta la subasta por falta de licitadores se anunciarán nuevamente los terrenos declarados francos y registrables, sometiéndose de nuevo a los mismos procedimientos para su concesión.

Dado en Palacio a dieciocho de Abril de mil novecientos trece.

ALFONSO
El Ministro de Fomento, Miguel Villanueva y Gómez.

LA POLÍTICA ESPAÑOLA

Declaraciones de Melquiades Álvarez

Creemos oportuno reproducir las declaraciones que D. Melquiades Álvarez ha hecho al redactor de «El Mundo» Juan Pujol, para que todo el mundo sepa como piensa el conocido político, no solo en lo que respecta a las cuestiones del exterior, sino también en lo referente a las relaciones de D. Alfonso con los republicanos.

He aquí la entrevista:

—Ante todo, sin evasivas—comenzó, respondiendo a mis preguntas, el jefe de los republicanos reformistas—, he de decir

Local-Provincial-Regional.

Locales.

En el Ayuntamiento.—LA SESION DE AYER; Bajo la presidencia del Señor Moreno Gallego y con la asistencia de los concejales señores Estevan, López Rodríguez, Pérez Ibañez, García Langie Muñoz Calderón, Langie Durban, Pérez Burillo, Vives, Fernández Burgos, Rovira, Pérez López y Benites Blanes, celebró sesión el Ayuntamiento en la tarde de ayer.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de la siguiente forma:

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento, durante los meses de Enero y Febrero último.

Aprobado. Oficio de arrendatario de la cobranza del impuesto sobre carruajes de lujo etc. etc. proponiendo la cesantía y nombramiento de Agente ejecutivo.

Aprobado. Idem ídem ídem del impuesto sobre las carnes solicitando se determine las horas de tránsito y los caminos ó vías habilitados.

A informe de la Comisión de Abastos. Recibo del alquiler de un local para colegio electoral en la pasada elección de Diputados provinciales.

Aprobado. Informes de la Comisión de Ornato proponiendo se conceda licencia a don Rodolfo Lussnigg y don Bonifacio Navarro para colocar sillas y veladores frente a sus establecimientos.

Se aprueban. Idem ídem ídem proponiendo se conceda licencia a doña María Cruz González y doña María Cañadas para construir unacasa en la calle de Fernandez y de Valdivia respectivamente.

Conforme. Idem ídem ídem proponiendo se conceda licencia a doña Trinidad y don Gabriel Pradal para reformar la fachada de la casa número 14 de la calle del Conde de Offalla.

Aprobado. Idem de la Comisión de Hacienda en escrito de vari s industriales solicitando rebaja del impuesto por ocupación de la vía pública con mesas y veladores.

Se aprueba. Idem ídem ídem, en la reclamación del arrendatario del impuesto sobre inquilinatos, solicitando una indemnización de ocho mil ochocientos cuarenta y tres pesetas.

Conforme. Padron de contribuyentes por el impuesto sobre rejas salientes.

Aprobado. Después de la orden.—Se da cuenta de una factura de 400 pesetas, de D. Alonso Núñez, importe de la confección del padron de rejas salientes.

Se acuerda que pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Se lee un oficio del Gobernador Civil, trasladando otro de la Dirección general de Administración, en el que participa que el día 29 del próximo mes se celebrará la subasta del servicio eléctrico de la capital.

Regionales.

—Eso lo hemos sabido porque don Gabriel Maura, lo ha descubierto en su último discurso del Congreso.

—¿Que opina usted de esa convección naval?

—Después de lo que antes le dije, comprenderá usted que debe parecerme bien.

—Por consiguiente, si el mantenimiento de ese compromiso con Inglaterra lo exige, el partido reformista no se opondrá a la construcción de una segunda escuadra?

—¿Hasta por un empréstito?

—Hasta por un empréstito, si es preciso.

—El próximo viaje del rey a París, ¿tiene importancia, a su juicio?

—Tanta, que para mí significa el comienzo de la alianza franco-española.

—¿Le parece a usted que el rey está bien orientado en materia de política internacional?

—El rey—me dice el ilustre orador, calorosamente—está muy bien orientado, no solo en el orden de la política internacional sino también en el orden de la política interior. En aquél, pienso que es el iniciador de esta alianza ó inteligencia franco-española, de la que he dicho entusiasta. En éste, acaba de concitarse, con su conducta liberal la simpatía de toda la opinión española, con la excepción de las extremas derechas. Prueba de ello es lo ocurrido con motivo del reciente atentado. En otras ocasiones, aunque, naturalmente, ninguna con ciencia honrada simpatizaba con los agresores del rey, hubo quienes se abstuvieron de protestar públicamente, mientras que ahora, con haber sido el riesgo menor, el sentimiento popular de afecto al monarca, acrecentando por su tendencia democrática, se ha manifestado espontáneo y unánime.

—¿Concede usted alguna significación a la visita del emperador Guillermo a las islas Canarias?

—Indudablemente. Estimo que es una advertencia para desviarnos de la amistad franco-francesa. Pero es esa una advertencia que no debe pesar lo más mínimo en las decisiones del Gobierno español.

—¿Cree usted que los Gobiernos, antes de contraer compromisos de carácter internacional, han debido y deben consultar a todos los jefes de partido, incluso a los antitradicionalistas?

—Sin duda alguna.

—Hemos hablado de los riesgos que presenta nuestra neutralidad. ¿Quiere usted decirme, aparte de la seguridad contra esos riesgos, qué ventajas positivas ó, como se

Vida republicana.

Un centro instructivo
Hace algún tiempo, apareció en las columnas de este diario una convocatoria hecha por muy prestigiosos elementos republicanos, para recabar adhesiones con que crear un nuevo centro instructivo republicano. Muchos fueron los que se adhieron pero es preciso que seamos más todavía.

Para acabar definitivamente la lista, y saber con qué elementos se puede contar para la realización de empeño tan laudable la comisión organizadora nos ruega hagamos público que urge que vengamos a inscribirse en las listas los republicanos que sientan anhelos de servir con su modesto óbolo a la propaganda de nuestras ideas redentoras.

Las adhesiones pueden hacerse en la prateria de don José Moya Fernández, Paseo del Principe, en la Droguería de Bustos (calle de Granada) y en la redacción de este periódico.

Fonch Imbert botella 3,50. Ventas al contado. Telefono 79

Local-Provincial-Regional.

Locales.

En el Ayuntamiento.—LA SESION DE AYER; Bajo la presidencia del Señor Moreno Gallego y con la asistencia de los concejales señores Estevan, López Rodríguez, Pérez Ibañez, García Langie Muñoz Calderón, Langie Durban, Pérez Burillo, Vives, Fernández Burgos, Rovira, Pérez López y Benites Blanes, celebró sesión el Ayuntamiento en la tarde de ayer.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de la siguiente forma:

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento, durante los meses de Enero y Febrero último.

Aprobado. Oficio de arrendatario de la cobranza del impuesto sobre carruajes de lujo etc. etc. proponiendo la cesantía y nombramiento de Agente ejecutivo.

Aprobado. Idem ídem ídem del impuesto sobre las carnes solicitando se determine las horas de tránsito y los caminos ó vías habilitados.

A informe de la Comisión de Abastos. Recibo del alquiler de un local para colegio electoral en la pasada elección de Diputados provinciales.

Aprobado. Informes de la Comisión de Ornato proponiendo se conceda licencia a don Rodolfo Lussnigg y don Bonifacio Navarro para colocar sillas y veladores frente a sus establecimientos.

Se aprueban. Idem ídem ídem proponiendo se conceda licencia a doña María Cruz González y doña María Cañadas para construir unacasa en la calle de Fernandez y de Valdivia respectivamente.

Conforme. Idem ídem ídem proponiendo se conceda licencia a doña Trinidad y don Gabriel Pradal para reformar la fachada de la casa número 14 de la calle del Conde de Offalla.

Aprobado. Idem de la Comisión de Hacienda en escrito de vari s industriales solicitando rebaja del impuesto por ocupación de la vía pública con mesas y veladores.

Certificaciones de los acuerdos adoptados y bases aprobadas por la Junta de Asociados de esta capital sobre contrato de prenda en garantía del servicio del alumbrado público de gas.

Que pase a posesión de la propiedad de la reclamación de la alcaldía de Institución sobre débitos al Contingente provincial.

Que informe el arrendatario.

Terminado el despacho ordinario el señor López Muñoz solicita que a los antecedentes pedidos a Contaduría respecto a la unificación de la deuda se agregue una nota comprensiva de las cantidades ingresadas por el Arriendo del Contingente provincial por concepto de atrasos y personas a quienes se han satisfecho sumas por dicho concepto.

Se acuerda de conformidad y se levanta la sesión.

Municipalidad.—Don Jacobo Blasco Vazque ha solicitado permiso para instalar sillas y veladores frente a la fachada del café y teatro Variedades.

El Presidente de la Sociedad de ganaderos «La Unión del Campo», ha solicitado de la alcaldía se señale día y para celebrar varios juicios administrativos con don Francisco Ortega Belmonte, don Ramón Laxo, don José Céspedes Garrido y don Francisco Martínez.

El Director Administrativo de la Gaceta de Madrid comunica haberse publicado en la misma el anuncio de la subasta para el alumbrado público de esta Capital, por electricidad.

El Alcalde de Madrid ha devuelto cumplimentada la citación del mozo Jacinto Cobos.

El comandante juez instructor del regimiento infantería de Córdoba, ha pedido certificados sobre la entrega de los pasos de caja y citaciones de Antonio Picón García Cristóbal López Hernández y Juan Palenzuela Pérez.

El ingeniero jefe de minas, de esta provincia, señor Melián, ha remitido para su fijación al público, edicto del registro minero «Once de Septiembre» número 32.472.

El ingeniero jefe de Montes ha comunicado así mismo que los propietarios que tienen fincas en Nijar, lindantes con el término municipal de Almería, son los señores don Antonio Acosta y herederos de don José Rodríguez Ramón y de don Francisco Torres.

El Gobernador civil de esta provincia, señor Pérez Gironés, ha dado traslado del acuerdo de la dirección general de administración, que señala el día 29 de Mayo próximo, a las once de la mañana para celebrar la subasta del alumbrado de la capital por la electricidad.

La Superior de las Hermanitas de los Pobres, ha solicitado del Ayuntamiento se le señale una cantidad para la comida extraordinaria que se dará a los asilados con motivo de las fiestas en honor de la Virgen de los Desamparados.

Minería.—Don José Fernández Campos, vecino de Almería, ha presentado escrito solicitando la propiedad de 24 pertenencias de mineral de hierro con el título de «Os equivocasteis» número 32.756, del término de Serón, en el paraje conocido por Umbria de Galera» don José Linares, vecino de Fondón, solicita 20 pertenencias de mineral de hierro, con el título de «Los Gonzalez» número 32.760, en el paraje llamado Solana del Peñon de Diego Martín, del término de Fondón, acompañando la carta de pago correspondiente para atender a las operaciones facultativas que se practiquen en el citado registro.

Don Vicente Gomez, vecino de Laujar solicita 32 pertenencias del mismo mineral con el nombre de «San Joaquín» número 32.761, en el paraje denominado de La Sacristía, del término de Paterna.

Don Antonio Fernandez Rubi, vecino de Dalías, solicita 20 id de id con el título de «San Antonio» número 32.762 paraje denominado de La Sierrecilla, del término de Dalías.

Don Juan Algarra Ortega, vecino de Almería solicita la propiedad de 125 pertenencias de id id, en el titulado del «Ciclope», número 32.763 en el paraje llamado Loma del Perro, de Alboloduy.

La Jefatura de minas notifica a don Laudelino Moreno García vecino de Gergal que el gobierno civil ha desestimado la oposición hecha a su registro «El Progreso» número 32.337 del término de Alboloduy.

También notifica a don José Rodríguez Felices, vecino de Pechina que estando anunciada la demarcación de su registro «Segundo Albión», procede la renuncia en el terreno y ante el ingeniero actuario.

La misma Jefatura anuncia que se ha incoado un expediente con el objeto de que desaparezcan las dudas que existen sobre la verdadera situación de la concesión minera «Mi Margarita» número 24.551 del término de Alcantar.

Don José Polo Romero, vecino de Almería don José Linares Gimenez vecino de Fondón don José Manuel Requena vecino de Olula del Río, don Salvador del Moral y Moral vecino de Fondón, y don Juan Teruel Arana y don José García del Moral vecino de Almería, han presentado las cartas de pago correspondientes para atender a las operaciones facultativas que se practiquen en sus registros mineros respectivo: «Niño de San José», número 32.750, de presidio; «Los dos Hermanos», número 32.753, de Fondón; «Santa Rita», número 32.745, de Oria y Albox; «Maxim» número 32.746, de Fondón y Presidio; «La Estratégica», número 32.741, de Tabernas y «Ponte y Blanco», número 32.740, de Rioja.

La Dirección general de agricultura, Montes y Minas, devuelve informados los expedientes titulados «Lugo» número 31.965 y «El Ministro de Fomento», número 32.971; María de los Dolores» núm. 21.950, y «La Página Gloriosa», número 31.974 y «Zamora» número 31.967 y «El Emperador de Alemania» número 31.969 en la siguiente forma; confirmando los decretos del gobernador de esta provincia, cancelando los registros «Lugo, Zamora y María de los Dolores».

Beneficencia.—El movimiento de nuevos establecimientos benéficos fué ayer el siguiente:

Hospital ingresaron: Antonio Valverde Mágina, natural de Alboloduy de 28 años de edad; Francisco Andujar Felices de Almería de 70 años de edad; Andrés Ramón Ruiz de Almería, de 35 años; Lorenzo Gimenez Escobar de Adra de 25 años; María González, de Ohanes, de 32 años y Francisco Martínez Sánchez, de Arboles de 70 años.

Salidos 5 varones y 3 hembras.

Existencias 108 varones y 55 hembras.

Hospicio, existencias 140 varones y 154 hembras.

Expositos existen 7 varones y 13 hembras.

Mantencimiento existen 88 varones y 66 hembras.

Registro Civil.—Ayer se hicieron las siguientes inscripciones en el registro civil.

NACIMIENTOS.—Andrés Moya Martínez, María López Vera, José García Martínez, Emilio García, Fernando Miralles Miras, Isabel Cruz Muñoz; Antonio y Josefa del Aguila Cortes (gemelos), María Antequera Pomares, Juan Espinosa Martínez, María Lacasa del Aguila y Gaspar Alcaraz Abad.

FUNCIONES.—Miguel Berruete Marquez, Francisco Sánchez García y José Martínez Segura.

CASAMIENTOS.—Ninguno.

Marina.—El movimiento de buques en nuestro puerto durante el día de ayer fué el siguiente:

Entrados.—Vapor español «Tintoré» procedente de Orán, con carga general y 138 pasajeros para este puerto.

Idem id. «J. J. Sister» de Cartagena con carga y 49 pasajeros, de tránsito.

Salidos vapor español «Tintoré» para Aguilas, con carga general.

Idem id. «J. J. Sister» para Melilla con carga general y pasajeros.

Idem inglés «Weleysike» para Glasgow con mineral de hierro.

Goleta española «Seis de Enero», para Puente Mayorga, con lastre.

Judiciales.—Hoy tendrá lugar en nuestra Audiencia la vista de la causa, procedente del juzgado de Almería por lesiones, contra Antonio Saldaña Torres.

Abogado señor García Gómez (José Jesús).

Procurador, A Navarro.

En la sala segunda tendrá lugar la vista de la causa procedente del juzgado de H. Overa, por el delito de estafa contra Juan Perez Gomez y otro.

Abogado señor Villegas,

Procurador señor Rapallo.

Provincial

Valéz Rubio.—La Guardia civil ha detenido a varios vecinos de esta villa, por agredir a la Comisión de Consumos.

Dichos individuos han sido puestos a disposición de las autoridades correspondientes.

Alhama.—Por la Guardia civil de este puesto ha sido detenido el castellano nuevo Raimundo Santiago Amador, como presunto autor del robo de dos pollinos a los vecinos de Terque, José Sorbas Sanchez y Federico Rodríguez Romero.

El Raimundo había manifestado en varias ocasiones al Sorbas, su deseo de adquirir el semoviente de su propiedad, a lo cual este no accedió.

De las diligencias practicadas se supone que las caballerías han sido llevadas al Campo de Roquetas, a cuyo comandante de puesto, se le ha interesado su captura y rescate, así como también a las de Illar, Cador, Alhabia y Canjáyar.

Seron.—El Guardia particular jurado Félix Domene Peña, ha presentado una denuncia, ante el Juzgado municipal de Alcantar, contra el pastor Antonio Gómez, por daños causados en pastos y sembrados con ganado lanar y cabrío, en terrenos propiedad de Antonio López Pérez, vecino de Alcantar.

Noticias

Aparato original.—Se vende muy barato el material necesario y un aparato original para editar una revista semanal.

Razón, calle de la Encantadora número 39.

Junta general.—El día 23 de los corrientes tendrá lugar una extraordinaria del colegio de practicantes para tratar asuntos de verdadero interés para los mismos y para Almería.

OBRAS PUBLICAS.—La Jefatura de obras públicas y anuncia de D. Juan Zaragoza Martínez, Alcalde de Oria y don Antonio Martínez Simon, Alcalde de Cullar de Baza, desean acudir al primer concurso de subvención, para la construcción de un camino vecinal, que ponga en comunicación a los dos pueblos.

Mundo Gráfico.—Es notabilísimo el número de esta semana de este gran periódico ilustrado; cuyo sumario es el siguiente:

El atentado contra el Rey; interesante fotografía del momento de la agresión.—Los moros en Palacio.—Banquete de los diputados provinciales a Romanones.—La jura de la bandera en provincias.—Artista de la compañía de ópera.—La toma de Andrinópolis.—El puerto de refugio de Tortosa.—El estreno de «Nena Teruel» en el Español.—Los cadetes de infantería.—Los muelles de Barcelona, etc. etc.

El texto es, como siempre muy ameno e interesante.

LECHE DE BURRA A DOMICILIO. Darán razón en el camino del Zapillo tejear.

SENORITA joven y no mal parecida con siete mil pesetas de renta, desea contraer matrimonio con caballero joven de buenas referencias.

Acompañando fotografía, dirigirse a Lista de correos, Billeto de 1.ª clase Ferro-carriil, línea Guadix-Baza, del 5-12-12, número A. O. 704.

—En cuantos casos están indicados el aceite de bacalao y emulsiones de este con hipofosfitos, se usa el «Dinamógeno Saiz de Carlos» con éxito seguro, siendo inmensamente superior en sus efectos, pues tiene la ventaja de ser fácil de tomar, abrir el apetito, no ensuciar el estómago tónico y nutrir mucho más que los citados medicamentos, pudiéndose usar lo mismo en invierno que en verano. Cura el raquitismo y linfatismo.

Tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, tos, infecciones gripales, inapetencia, enfermedades conjuntivas, se curan con la Solución Benedicto de glicero-fosfato de cal con cresolal, la preparación más racional para combatir dichas dolencias, como lo justifican famosos médicos y su uso en los hospitales.

Frasco, 2'50 en farmacias, y en la del autor, Dr. Benedictino, San Bernardo 41, Madrid.

SE VENDE.—Una posada propiedad de D. Diego Rodríguez, situada en la carretera de Adra, en el mejor sitio del pueblo, que consta de dos pisos, estando destinado el principal para fonda y con dos puertas una a la Carrera y otra a la carretera.

Darán razón en la calle del Cepero número 13 de esta capital casa de María Rodríguez.

—Con marca LA LUNA, la antigua casa Amatlán ha puesto a la venta unos riquísimos chocolates que se recomiendan por su gran finura y delicado aroma.

AMA DE CRIA.—Se ofrece con leche fresca para casa de los padres.

Darán razón en esta Redacción.

—Se ofrece con leche fresca para casa de los padres.

Establecimiento balneario de Sierra Alhamilla

Méico Director: D. Pedro Ten
Primera temporada del 15 de Abril al 15 de Junio de 1913.
AGUAS BICARBONATADAS CALCICAS

Con las termas de Sierra Alhamilla se obtienen curaciones sorprendentes en el Reuma, en todas sus formas y variedades, especialmente en el visceral, en la Gota y Sialias úrico, en las Artritis, Contusión, Otitis Periostritis, en las Neuralgias y Neurosis, Histerismo, Corea ó Mal de San Vito, en las Parálisis de causa Central, periférica, Sifilís Constitucional, etc. etc.

El establecimiento cuenta con departamento hidroterápico y estería ufa húmeda. Hay establecido un servicio diario de trenes de viajeros desde Almería a la Estación del Chorrillo y regreso, con parada en las Estaciones de Huercal y Pechina. Hay fonda en el balneario.

3 RES GOTAS DE Kaol

al metal más sucio, dan brillo duradero.

SE VENDE EN TODAS PARTES EN BOTELLAS

FABR: Chemirch Werke, Lubuzynski y C. Berlin-Lichtenberg.

Vapores de la Compañía Sevillana de navegación a vapor, de Sevilla

TORRE DEL ORO
SANTA ANA
SEVILLA
SAN JOSE.

Salidas de Almería para Málaga, Algeciras, Cádiz, Sevilla y Huelva, todos los JUE.

Salidas de Almería para Cartagena, Alicante, Valencia, Palma de Mallorca, Tarragona, Barcelona, San Feliu, Cete, Génova, Eyorra y Marsella: llegan todos los DOMINGOS y salen el mismo día.

Admiten carga y pasajeros para dichos puertos.

Consignatario, D. Francisco Guerrero.—Oficinas, dique de Levante.

NOTA.—Estos buques admiten carga de transbordo para la Isla Cristana y Ayamonté. Esta casa consignataria tiene establecido servicio combinado de transporte de mercancías a su domicilio Barcelona a casa de Almería a precios reducidos.

Aceite puro de Hígado de Bacalao

Legítimo de Terranova

El mejor reconstituyente para los niños

VACUNA SUIZA

Viajes rápidos al Brasil y la Argentina.

El magnífico transatlántico de la Compañía Austro Americana

COLUMBIA

Saldrán del puerto de Almería el día 2 de Abril de 1913 para

Sofia Hohenberg

Saldrá del puerto de Almería el día 9 de Abril de 1913 para

BUENOS AIRES

con escalas en Las Palmas, Río de Janeiro, Santos y Montevideo, admitiendo carga y pasajeros en primera, segunda y tercera clase.

Comida a la española para el pasaje de tercera

NOTA: Los señores viajeros deberán pedir las plazas y mandar sus documentos con bastante anticipación.

Para más informes su consignatario,

X. RUIZ DE BAZA, Boulevard Príncipe número 89 ALMERIA

Vapores correos franceses.

société general de Transports Maritimes à Vapour.

Serv'cios fijos, rápidos y directos los días 2, 12 y 22 de cada mes, por el puerto de ALMERIA para el transporte de pasajeros, con destino al BRASIL, URUGUAY y ARGENTINA, con los magníficos y modernos transatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telegrafo sin hilos.

FORMOSA, "PARANA", "PARANA", "PLATA", "SALTA" y "VALDIVIA"

Algerie FORNOSA Plata

Saldrá de Almería el 2 de Mayo de 1913 Saldrá de Almería el 22 de Mayo de 1913 Saldrá de Almería el 22 de Mayo de 1913 para Santos, Montevideo y Buenos Aires para Rio Janeiro, Santos y Buenos Aires para Buenos Aires.

Estos vapores admitirán pasaje en Cámara de PRIMERA, SEGUNDA, SEGUNDA ECONOMICA y TERCERA CLASE, haciendo escala en DAKAR (Gosta de Africa) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días.

Los Cámaras de Primera y Segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es impecable.

Para más informes su consignatario, NUNO DE RICAARDO GIMENEZ, S. C. O.

ULTIMAS NOTICIAS = POR TELEGRAFO Y TELEFONO

NUESTROS CORRESPONSALES

Lotería Nacional.

En el sorteo celebrado hoy han sido premiados los siguientes números: Premio mayor, con 150.000 pesetas número

40.363

En Coruña

Segundo premio, con 60.000 pesetas, número

3374

En Madrid

Tercer premio, con 4000 pesetas número

37.341

En Madrid

Premiados con 3.000 pesetas

- 35.741 en Albaceta. 11.886 en Madrid. 7.094, 87, 11.752, 33.397, 26.334, 7.483, 17.844, 115, 15.187, 21.949, en Madrid. 42.782 en Bilbao. 15.724 en Gijón. 4.456 en León. 42.689 en Lores. 23.512 en Zaragoza. 41.711, 8.620, 38.620, 12.622, 25.257, y 26.599 en Barcelona. 1.317 en Pamplona. 15.587 en Sarriena. 23.218 en Orense. 16.653 Pueblo Nuevo de Terrible. 41.676 en Valencia. 20.508 en Santander. 21.661 en Rondá. 40.487 en Granada. 3.430 en Vigo. 19.310 en Salamarca. 32.249 en J. ó. 31.271 en Palma. 31.600 en Jerez y 27.703 en Almería.

Política

Había gran expectación por el mitin feminista de propaganda socialista. Antes de comenzar el acto en los alrededores del teatro «Lux Eden» había un numeroso público. El mitin comenzó a la hora anunciada, bajo la presidencia de Pablo Corvera, Julián González y Jaane Taboada. Hicieron uso de la palabra los compañeros José López, Francisco Vega, Sabat, Ramon Lamóneda, García Cortes y Juan Besteiro. Los oradores protestaron del atentado contra el Rey don Alfonso lamentándose que estos crímenes, se atribuyen a las propagandas de los elementos de las izquierdas. Agregan que esto es una torpeza, ó una mala intención de los que quieren descreditar y envilecer las ideas socialistas. Es cierto que los socialistas tienen ideas avanzadas, pero nunca patrocinan el crimen a criminales ni a regidías anarquistas, que merecen un solo el desprecio y el odio, de todos los hombres sean como sean y militen en partidos avanzados ó retrógrados.

En el sorteo celebrado hoy han sido premiados los siguientes números: Premio mayor, con 150.000 pesetas número

40.363

En Coruña

Segundo premio, con 60.000 pesetas, número

3374

En Madrid

Tercer premio, con 4000 pesetas número

37.341

En Madrid

Premiados con 3.000 pesetas

- 35.741 en Albaceta. 11.886 en Madrid. 7.094, 87, 11.752, 33.397, 26.334, 7.483, 17.844, 115, 15.187, 21.949, en Madrid. 42.782 en Bilbao. 15.724 en Gijón. 4.456 en León. 42.689 en Lores. 23.512 en Zaragoza. 41.711, 8.620, 38.620, 12.622, 25.257, y 26.599 en Barcelona. 1.317 en Pamplona. 15.587 en Sarriena. 23.218 en Orense. 16.653 Pueblo Nuevo de Terrible. 41.676 en Valencia. 20.508 en Santander. 21.661 en Rondá. 40.487 en Granada. 3.430 en Vigo. 19.310 en Salamarca. 32.249 en J. ó. 31.271 en Palma. 31.600 en Jerez y 27.703 en Almería.

MISCELANEA

La corrida de la prensa se celebró definitivamente el jueves. Se lidiaron cuatro toros de la ganadería de Aurcolas, y cuatro de la de Benjamea, por los diestros, Vicente Pastor, Bombita, Machaquito y el Gallo. Hay gran número de localidades vendidas.

Las provincias.

Barcelona. Con gran solemnidad, se ha verificado en esta población la Jura de la Bandera. Presenciaron la jura una muchedumbre que no bajaría de 200.000 almas. La juventud liberal conservadora después de la jura recorrió las principales calles de la capital victoreando a España. Wyler recorrió las filas del ejército. El desfile resultó brillante. La policía adoptó innumerables precauciones deteniéndose a extranjeros sospechosos. Alicante. Ha llegado a Elche, el ministro de Fomento señor Villanueva, recibiendo las autoridades y numeroso público. Se ha celebrado la recepción en el Municipio, resultando brillante. Los oradores fueron aplaudidos. El ministro ofreció interesarse a fin de conseguir los medios necesarios para evitar en lo posible las consecuencias de la sequía de toda la región. En el huerto de Villa-Carmen se ha celebrado un lunch, en honor del ministro, al que asistieron 200 personas.

Con gran solemnidad y con asistencia de un público numerosísimo. Se ha verificado la inauguración del puente de Vinalopo. Dieronse vivas al rey y al ministro de Fomento.

Zaragoza

La corrida celebrada en esta capital ha satisfecho. El ganado ha sido aceptable «Agustas y Pascual Bueno» cumplieron bien, siendo aplaudidos.

Toros en Madrid.

La tarde es calurosa. La entrada buena. Asiste la Infanta Isabel. Turquito que toma la alternativa de manos de Pastor hace una buena tarde, pero no estuvo tan esforzado a la hora de matar. Dió tres pinchazos, media ladeada, otro delateado, tres intentos de descabello y... un aviso. (El público protesta). El diestro sufre dos cogidas aparatosas saliendo ileso. «Recaraciones lanzado al espacio por el bicho segundo no sacando del viaje otras consecuencias que el susto correspondiente. «Manolete» despachó a su primero, de un pinchazo, una ladeada, otra torcida y un intento de descabello (Serenate). A su segundo le dió un pinchazo y una torcida de la que ruedan el toro y el torero. Manolete pasó a la enfermería Vicente Pastor, con el primero suyo y tercero de la tarde estuvo trabajador con el capite y con la mollita, pero matando no fué igual, atizólo un zambombazo, luego una culpa disparada y ladeada que reprisa con acierto. El toro muere. (El público se divide, promoviéndose discusiones agrias en donde interviene mucho la pasión por Vicente. Se repiten las broncas en el cuarto motivadas por la fena de Pastor. Da un zarranzano denigrante, otro por el mismo estilo. El toro lo engancha zarranzándole y el torero ruega por la arena saliendo ileso. D. S. intentos de descabello y por último lo mata el puntillero.

Extranjero.

Sofia. Hay muy buenas impresiones sobre la solución del conflicto Balcánico. Se considera virtualmente terminada la guerra. Paris. En la madrugada de ayer, fueron guillotinado, tres bandidos de la banda de Buxat, llamados Callemín, Morcier y Sanddy. En los últimos momentos se mostraron tranquilos. D. eodunne, otro de los bandidos, se le ha indultado de la última pena, siendo condenado a trabajos forzados. Después de guillotinar, los cadáveres fueron conducidos en un furgón al cementerio. Yory abogado de Sanddy reclamó el cadáver de este entregándosele. Los de Callemín, Morcier, hicieron simulacro de extorsión, trasladándoseles luego a la facultad de medicina.

Ultima hora

En el Consejo de ministros celebrado hoy se ocuparon los ministros del estudio del presupuesto de guerra. Se aprobaron dos expedientes para la adquisición de dos estaciones radiotelegráficas, que se destinaron a los cruceros «Extremadura y Río de la Plata». El ministro de Fomento, irá el sábado a inspeccionar las obras del pantano de Guadalquivir, y es probable que entienda su viaje a Cádiz para inspeccionar también, el estado de las murallas de aquella población. El Ministro de Marina señor Gimeno, viene encantado de su viaje a Valencia. El ministro tiene pensamiento de reformar la Universidad de dicha capital. El señor Revarter ha dado cuenta de unos telegramas en los que se participa al gobierno la feliz llegada del Jilifa del Sultán en nuestra zona de influencia a Alcazquivir. Se le han tributado honores de príncipe entregándosele los atributos de su alto cargo. —Ha sido arrestado el Comandante ordena que tomó parte en el mitin organizado por la juventud Conservadora. El Señor Ordena ha ingresado en las prisiones militares para cumplir un mes de resto. —El ex diputado I abal, ha invitado hoy a almorzar, a los señores Alcárate y Miqui d. s Alvarez, Semana y otros diputados. El conde de Romanones comentando el mitin de los conservadores dijo: que los discursos le han producido la misma impresión, que la que le produjo la protesta de las damas católicas. Justifica los ataques dirigidos al señor Osorio ante los de aciertos que cometió durante el tiempo que fué

governador en la ciudad conda. Disculpa a los oradores porque aspiran a alcanzar el poder sin conseguirlo. Dijeron que la juventud liberal dará otro mitin habiendo aconsejado a los organizadores que moderen sus impetus, que no se extralimiten, por que deben tener en cuenta que los liberales llevan gobernando cuatro años. —Melquiades Alvarez, ante el reuelo producido por sus declaraciones ha manifestado, que es partidario de que se contruya la segunda escuadra, suponiendo que sea condición imprescindible para nuestra alianza con Inglaterra. En caso contrario dice que debían desistirse de la construcción de la misma por suponer un gasto excesivo.

Festejo en Ganjáyar

Con número de público se ha celebrado la novillada organizada en este pueblo con motivo de las Fiestas. Los novillos han resultado buenos. Espartero II ha estado bien siendo aplaudido. Puso un buen par al cambio. Ha cortado la oreja a uno de los novillos. En la brege se distinguieron Correit y Murcia, los dos últimos clavaron algunos pares de bandrillas buenos. EL CORRESPON SALI. LUIS ESTERLINAS. El 19 de Abril de 1913. COPIACION EN ALMERIA. PA. A. OR. (27'38 cueros. (27'33' 8 div. Salvador Romero y hermano. BANQUEROS. Paseo del Príncipe, núm. 10.

Consultorio

médico quirúrgico DEL Dr. J. Muguera. Especialista en Partos, Matriz y Cirugía general. Este magnífico Consultorio está montado con arreglo a los adelantos modernos y dotado de instrumental completísimo, motoras para toda clase de aplicaciones eléctricas, autoclaves, mesas de operaciones etc. etc. Consulta general de 1 a 3. De la Especialidad de 3 a 5. Económica para obreros de 7 a 8 noche. Rtcardos 3, Almería

Salvados, paja

Y CEREALES. El dueño de este acreditado almacén pone en conocimiento de su numerosa clientela que desde primero de mes queda abierta una sucursal en el paseo del Malecón, número 12, para facilitarle a la misma que con mayor facilidad puedan tomar allí los géneros y no subir a la central, y a los mismos precios que en la actualidad son los siguientes: Paja superior empacada a 3'25 quintal; idem suelta 0'80 arroba; Cebada blanquísima del país 0'50 fanega idem rusa 8'75 idem; Panizo superior 100 kilos con saco, 21 pesetas 8'75 fanega; Panizo triturado para pienso de caballerías 100 kilos, 22 pesetas y 7'50 fanega; Harina de panizo hecha, saco de 100 kilos, 23 y 1/2 pesetas y 2'75 arroba; Salvado de 1.º saco de 60 kilos 12'50 idem de 2.º saco de 40 kilos 8'50 idem de 3.º pajota, saco 30 kilos, 6.00. Regocijos 7 y 9 y P. del Carmen.

El Nuevo Mundo

Grandes almacenes de ferretería, hierros, aceros y cementos. Cuartos de baño completos. EMILIO FERRERA. Aguilar Martell 12, 14 y 16 y Martínez Campos 19 y 21.

Sindicato de Estudios Mineros e Industriales. Realiza estudios. Compra y negocia asntos industriales y mineros, principalmente de plomo, hierro y carbón. Dirección: DON ELIPE GARCIA MAURICIO Goya, bajo, MADRID

SOBRE MONEDERO. Para la circulación por correo de valores en metalico. Servicio postal oficial, creado por real decreto 30 Noviembre 1899. El «Sobre Monedero» circula entre todos los pueblos de la Península, Islas Baleares, Canarias y Costa de Africa y donde no haya Administración de Correos, están obligados a admitirle a la circulación los carteros y peatones rurales. El «Sobre monedero» es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pesetas en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones. Con el «Sobre Monedero» se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giro, no es necesario el requisito de conocimiento y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódicos, pedido de libros, pensiones, mesadas, etc., etc. Único que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. El «Sobre Monedero» tiene la «Garantía del Estado» que abona la cantidad declarada en caso de extravío. El «Sobre Monedero» se vende en los estancos, Administraciones, Estafetas de Correos y Carterías, librerías, tiendas de chistos de escritorio, etc., etc., al precio de 25 céntimos. Los pedidos de los estancos se harán a las Oficinas de la Compañía Arrendataria de Tabacos en cada provincia; los demás pedidos a las Oficinas de la Sociedad del «Sobre Monedero»: Se abona un buen premio de venta. Se desean representantes activos para capitales de provincia y pueblos importantes. OFICINAS: BERRANO, 16.—MADRID. Miguel García Gómez. Agente matriculado en reclamos contra ferrocarriles ALVAREZ DE CASTRONUM, 7. Arturo Navarro Gómez. Procurador de los Tribunales Bespecho Navarro Rodrigo 17 bajo

Jarabe Salvador. Creosol. Para curar la bronquitis, catarros crónicos, infecciones, gripales, enfermedades convulsivas, impetencias, debilidad general, neurastenia, catarros, raquitismo y escurrimiento. Píase de Santo Domingo.—Almería

Línea de vapores Tintore. Servicio directo, sin escalas para pasajeros y carga en tre Barcelona y Almería. Almería por el vapor. TINTORE. Servicio Barcelona, Almería y Melilla. Salidas de Barcelona, los miércoles. Salidas de Almería, los sábados, idas de Melilla, los martes. Salidas de Almería, los miércoles. Llegadas a Almería, los viernes, a Melilla los domingos, a Almería los miércoles, y a Barcelona, los sábados. Consignatarios en Barcelona, señores Domenech y Crt Hermanos, Paseo Colón 17 y Merced, 20. Consignatarios, en Melilla: Sres David Melá, Sucesores Melá y Levy. Consignatarios en Almería: señores Hijo de Ricardo Giménez, S. an C., Bulevar del Príncipe, 73 y 75. —Nota.—Este vapor tiene establecida en Almería una Agencia de reexpedición para hacer seguir a Barcelona y a Melilla las mercancías que se reciben del interior ó vice-versa. —Otra.—Los Jefes de las estaciones del Sur quedan encargados transmitir telegráficamente al Consignatario de este vapor en Almería, para que reserve pasaje a Barcelona y a Melilla los señores viajeros que lo soliciten.

Amor. Sigue la mejor pasta para limpiar metales.

La flor de Lis. Es la mejor que se conoce hasta el día para teñir el cabello: cura la calvicie y caeja. Usando LA FLOR DE LIS nunca tendrán caspa, ni serán calvos, por que sus propiedades antisépticas matan los microbios que se albergan en los capilares del cuero caballudo. Depósito exclusivo, Don Eugenio de Bustos. Dr. guerris.—Calle de Granada número 35 y 37, Almería.

EL RADICAL

DIARIO REPUBLICANO INDEPENDIENTE

Es el más útil y eficaz para el anunciante.

Es ameno é interesante para el lector

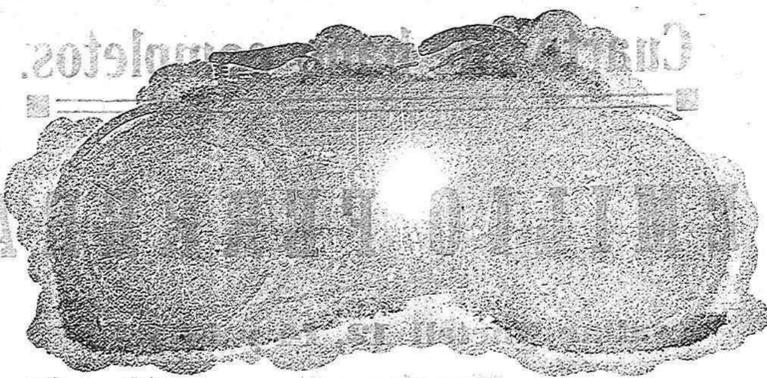
EL RADICAL tiene sobre los demás diarios locales la ventaja de que es denunciado con frecuencia

Tiene además el sugestivo encanto de ser un denunciador de todas las injusticias

BICICLETAS-MOTOCICLETAS DÜRKOPP AUTOMOVILES

Accesorios y piezas sueltas.—Stock Micheliu

Cubiertas y Gámaras Micheliu Faroles Becinas Sirenas Timbres.



Pagos de 15 pesetas mensuales en las Bieicletas Dürkopp

Pedir catálogos ilustrados al concesionario,

GUILLERMO MERRERA

Mendez Nuñez, 12.—ALMERIA



LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA

LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendrán cascas ni cerdos calvos. El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer.

La Flor de Oro es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa. Esta tintura no contiene nítrato de plata, y, en su uso, el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro. Esta tintura se usa sin necesidad de preparaciones algunas, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina. Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma. Es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica. Conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones. Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirle del natural, si su aplicación se hace bien. La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que una mujer no necesita, por lo que, si se quiere, la persona más tímida ignorará el secreto. Con el uso de esta agua se curan y evitan las picaduras, caca la caída del cabello y evita su crecimiento, y como el cabello adquiere más vigor, aumenta natural castaño. Esta agua debe usarse todos los días, que desean conservar el cabello hermoso y la cabeza sana. Es la única tintura que á los cinco minutos de aplicación permite lavarse el cabello y no despiden mal olor, debe usarse como si fueran bandolina.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perder el pelo, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si desean tener el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña á la botella. Es venta: principales perfumerías y droguerías de España y Portugal.

LA HIGIENICA

AGUA VEJAL DE ARROYO, premiada en varias Exposiciones científicas con medalla de oro y plata la mejor de todas las conocidas para restablecer progresivamente los cabellos blancos á su primitivo color; no mancha la piel, ni la ropa, es inofensiva y refrescante en sumo grado, lo que hace que pueda usarse con la mano, como si fuese la más recomendable brillantina. De venta en per.umarías y peluqueras. Depósito central; Preciados, 56, principal, Madrid. OJO CON LAS LIMITACIONES.—En la marca de fábrica y en el precinto que cierra la caja la firma de ARROYO.

Banco Hipotecario DE ESPAÑA

Préstamos al 4-25 por 100 anual.

Agentes

Salvador Romero y Hermano

Paseo del Príncipe, número 10.

VINICULTORES

EL ENOSOTERO CONSERVA, CLARIFICA Y MEJORA LOS VINOS. El vino con ENOSOTERO jamás se vuelve agrio y siempre mejora.

ENOSOTERO

Es el mejor CONSERVADOR de los VINOS: obra en pequeña cantidad, a esd de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

NOTA.—Si por no haber empleado el «Enosotero» el vino se pone agrio, puede corregirse con el «Antúcido».

Representantes en España; D. Uriach y C.ª, Moncada, 20, Barcelona, que lo remiten á quien lo pida.— En Almería, D. Julio Fernández.—Pedir prospecto

VINO DE PEPTONA



ORTEGA

CONVALECIENTES y PERSONAS DÉBILES es el mejor bebida y nutritivo. Indica: anemia, digestión débil, etc. LOS ANIMALES deben tomar el Vin de Peptona, que tiene las propiedades del extracto, más la acción de la peptona.

Medallas de Oro en el Congreso Internacional de Higiene y en las Exposiciones Universales de Bruselas y Buenos Aires. Laboratorio-Fábrica: Puente de Valdecañas. Farmacia: Calle del León, 15.—MADRID

EL DOLOR DE CABEZA

Desaparece en cinco minutos con la Emulsion del doctor CALDEIR. El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la Emulsion del doctor M. Caldeiro. La Emulsion es notablemente eficaz en los casos de cefalalgia, migraña, neuralgia, etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se ven en todas las farmacias, y el autor la remite por 50 pesetas caj. Rrenal, 15, Puerta del Sol 35, 2.º MADRID